

EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SONORA TE INVITA A PARTICIPAR EN EL PROCESO PARA ELEGIR AL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN Y TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SUSTANCIACIÓN.

BASES

PRIMERA. La presente convocatoria norma el procedimiento para la designación, por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, de los cargos que a continuación se señalan:

- Titular del Órgano Interno de Control.
- Titular de la Unidad Técnica de Investigación.
- Titular de la Unidad Técnica de Sustanciación.

En cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, y conforme al acuerdo **CG07/2019**, aprobado por el Consejo General en fecha 24 de enero 2019, la presente convocatoria se suspende, en lo que respecta al Titular del Órgano Interno de Control.

SEGUNDA. Las y los aspirantes a ser designados deberán cumplir y acreditar los requisitos siguientes:

- Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos;
- Poseer título profesional de contador público o licenciado en derecho o acreditar experiencia de, al menos, un año al frente de un órgano interno de control o similares, tratándose del titular del Órgano Interno de Control; en los casos de los titulares de las unidades técnicas de investigación y de sustanciación se deberá contar con título de licenciado en derecho con una antigüedad no menor a cinco años.
- Acreditar experiencia mínima de un año en el ejercicio de su profesión o en materia de responsabilidades de los servidores públicos.
- No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso;
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público;
- No pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto;
- No estar inhabilitado para el servicio público ni encontrarse con algún otro impedimento legal;
- No ser militante de partido político, no haber sido candidata o candidato, ejercido algún cargo de elección popular, o dirigente de un partido político.

Los titulares de las áreas del Órgano Interno de Control del Instituto sólo podrán ser removidos por faltas graves establecidas en la Ley Estatal de Responsabilidades.

TERCERA. Los aspirantes a los diferentes cargos deberán registrarse y entregar, los días 21, 22, 23, 24 y 25 de enero del año 2019, en horario de 8:00 a 15:00 horas, en las oficinas de este Instituto Electoral ubicadas en Luis Donaldo Colosio No. 35, Col. Centro, Hermosillo, Sonora, la siguiente documentación:

- Escrito del interesado, en el que exprese los motivos por lo que se considera una persona apta para aspirar el cargo;
- Escrito del interesado proporcionando correo electrónico para recibir notificaciones;
- Currículum vitae firmado por el aspirante con documentación soporte en original y copia para su cotejo, con un resumen del mismo;
- Copia simple de la credencial para votar con fotografía;
- Original o copia certificada por notario público del título profesional; y
- Carta en la que el aspirante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que reúne todos los requisitos exigidos en la presente convocatoria y que no tiene impedimento legal alguno para desempeñar su cargo, así como:
 - ✓ Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos;
 - ✓ No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso;
 - ✓ Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público;
 - ✓ No pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto;
 - ✓ No estar inhabilitado para el servicio público ni encontrarse con algún otro impedimento legal.
 - ✓ No ser militante de partido político.

CUARTA. Dentro del plazo de los diez días hábiles posteriores a la conclusión de la recepción de los documentos a que se refiere la base anterior, la Consejera Presidenta y las consejeras y consejeros electorales efectuarán una revisión exhaustiva del cumplimiento de los requisitos señalados y, por acuerdo administrativo emitirán calendario de fecha y hora de la entrevista a cada aspirante que serán efectuadas por la Consejera Presidenta y las y los consejeros electorales.

QUINTA. Concluida la fase de entrevistas, la consejera presidenta del Instituto o las consejeras electorales y consejeros electorales presentarán al Consejo General las propuestas de designación que estimen pertinentes del Titular del Órgano Interno de Control, del Titular de la Unidad Técnica de Sustanciación y Titular de la Unidad Técnica de Investigación. Será el Consejo General quien resuelva en definitiva sobre la o las propuestas que se presenten, por mayoría de cuando menos cinco votos de sus integrantes y a más tardar el 21 de febrero de 2019.

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por Consejo General.

Para mayores informes consulta la página del Instituto en www.ieesonora.org.mx o acude a las oficinas ubicadas en Colosio #35 Col. Centro. Hermosillo, Sonora